

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N° 233 /

EN CONCON, 30 ENF 2015

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 27, de Enero 2015, Dideco, Área Social.
- D. Decreto Presupuestario N° 23 de fecha 24 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015, Gestión Oficina Deportes.
- E. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°18 de fecha 30 de Enero del 2015, emitido por Jefe de Contabilidad.

**DECRETO:**

- 1. **AUTORÍCESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el aporte a Agustina Contreras Astudillo deportista destacado de la Comuna.
- 2. **EMÍTASE**, por parte de la Tesorería Municipal cheque a nombre de Jorge Cabrera Saavedra Rut: 5, por un monto de \$57.205
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **CONFECCIONESE**, convenio que establezca la obligación de rendir los fondos una vez finalizada la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
PATRICIA ANDERSEN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSG/MLEG/AWC/mtb

Distribución:

- 1. - Alcaldía *Secmun* ✓
- 2. - Dideco
- 3. - Control Municipal
- 4. - Contabilidad

